



CORTE ELECTORAL

**ELECCIÓN DE DELGADOS ANTE LA COMISIÓN HONORARIA
ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE SALUD DE LAS
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

13 de marzo de 2020

IMPORTANTE

SEÑOR FUNCIONARIO DE LA OFICINA DE CORREOS

- 1) El votante deberá acreditar su identidad mediante la **CREDENCIAL CÍVICA o CÉDULA DE IDENTIDAD.-**
- 2) El funcionario del correo se negará a recibir un voto por correspondencia, cuando quien pretenda emitirlo no sea el titular del documento; **NO SE ADMITE EL FRANQUEO POR TERCERAS PERSONAS.-**
- 3) Deberá entregar al elector que lo solicite, sin abrir, la bolsa de plástico identificada de acuerdo a lo solicitado, que contiene los elementos para votar por correspondencia (sobres de votación, hoja de identificación y sobre de franqueo). Para el caso del sobre azul y la hoja de identificación, se deberá escriturar la Cédula de Identidad y la Credencial. También le ofrecerá la almohadilla dactiloscópica para que tome su impresión dígito pulgar derecho, en la hoja de identificación - **EL VOTANTE DEBE DEVOLVER LA ALMOHADILLA DACTILOSCÓPICA AL FUNCIONARIO DEL CORREO**
- 4) Sólo se pueden recibir los sobres de remisión el día **13 de marzo de 2020**. **NO SE DEBEN RECIBIR VOTOS POR CORRESPONDENCIA EN LAS CAPITALS DEPARTAMENTALES, O EN LAS LOCALIDADES DONDE FUNCIONEN COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS.-**
- 5) El funcionario deberá hacer constar en el sobre de remisión, el Departamento y la Localidad, la fecha de la Elección y el día de recepción; firmará esa constancia y estampará el sello de la Oficina, o matasellos de uso. -
- 6) Enviar el material sobrante a la Corte Electoral: Treinta y Tres 1387, Comisión Elecciones O.S.E. **LA ALMOHADILLA DACTILOSCÓPICA DEBE SER REMITIDA JUNTO CON LOS VOTOS POR CORRESPONDENCIA.-**

COMISIÓN ORGANIZADORA